



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte. 0029299/2011

VISTO:

la nota presentada por el señor Boris Matías Sojak , DNI N° 34768625 ,la cual solicita Pase de la Universidad Nacional de Rosario a la carrera Licenciatura en Antropología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n°. 441/98, del H. Consejo Directivo, Art.3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 y por la Resolución antes mencionada;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR al señor Boris Matías Sojak , DNI N° 34768625 **PASE** de la Universidad Nacional Rosario a la Universidad Nacional de Córdoba, a la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO.2°: EXIMIR al señor Boris Matías Sojak, DNI N° 34768625 de rendir el Curso de Nivelación.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2011

RESOLUCION N°: 2327

m.c.c.

Patricia Carranza
Sub. Secretaria de Asuntos Estu.
FFyH

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES